



Continúa la mala calidad del aire en la región

Por casi una semana se han mantenido los episodios críticos por la mala calidad del aire en nuestra zona, donde los índices no mejoran.

Ante esta situación la Delegación Presidencial de O'Higgins declaró una nueva Alerta Ambiental para el Valle Central de O'Higgins para este jueves 18 de julio. Esta es la alerta ambiental 22 desde el 1 de abril a la fecha, donde además han existido 7 preemergencias.

Esta alerta se aplica a las 17 comunas que componen la Zona Saturada del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP 2,5 del valle central de O'Higgins: Rancagua, Graneros, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

"Hemos instruido nuevamente esta alerta en el marco de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2024, ya que la calidad del aire sigue sin

dar tregua y necesitamos estar resguardando la salud de la comunidad, en especial del grupo de riesgo", señaló el delegado Fabio López.

Sobre ello, la Seremi del Medio Ambiente, Giovanna Amaya, explicó que "la leña es la principal fuente de contaminación del aire, genera material particulado, lo cual podría provocar o agravar problemas respiratorios en los grupos de riesgo, por lo que llamamos a la ciudadanía a preferir sistemas de calefacción limpios y amigables con el medio ambiente".

Asimismo la seremi en una columna de opinión publicada este miércoles en El Rancagüino señalaba que "es urgente que todos, tanto ciudadanos como industrias, actuemos con responsabilidad y compromiso para mitigar esta crisis. Por ello, la reciente decisión de una industria local de encender los quemadores de su caldera a diesel durante una alerta ambiental es inaceptable y muestra una falta

de responsabilidad hacia nuestra comunidad y el medio ambiente. Este tipo de acciones no solo contravienen las medidas de emergencia, sino que también agravan la situación de contaminación en momentos críticos. Ante esto, hago un llamado a la industria para que adopte prácticas más limpias y respetuosas con el medio ambiente".

Cabe indicar que la Seremi de Salud O'Higgins ha habilitado un fono denuncia para que las personas puedan informar a la autoridad en caso de incumplimiento de la normativa relacionada al encendido de calefactores a leña en días de episodio ambiental, en esos casos, se debe llamar o escribir vía WhatsApp al número +56989036974.

Las medidas a implementarse en días en que se declara Alerta Ambiental son las siguientes: Prohibición funcionamiento calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores a leña (certificados y

no certificados por la SEC) y cocinas a leña. Solo podrán utilizarse calefactores a pellet certificados por la SEC. Prohibición del funcionamiento de calderas a leña o carbón.

Desde la seremi de Educación señalan que la medida en caso de alerta será la realización de actividad física y deportiva de intensidad moderada, en recintos cerrados, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, para la totalidad de la comunidad escolar de la zona saturada. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.

La seremi del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes señalan que la medida en caso de alerta será la realización de actividad Física de intensidad Moderada, evitando esfuerzos físicos prolongados o muy intensos, en recintos cerrados. Las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento. 